

## EDICTOS –POR 3 DIAS

“El Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio del Departamento Judicial Mercedes, a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría única, hace saber que el día 27 de marzo de 2020, a las 11:00 horas, se llevará a cabo la destrucción, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires n° 3359/2019, de 34 legajos integrados por 1.565 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1994 y 2013. El material estará a disposición de los interesados por el plazo de 20 (VEINTE) días a los efectos del art. 120 del Acuerdo 3397 SCBA.”